



RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes seleccionados, del concurso de méritos para la cobertura de necesidades de profesorado en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Por Resolución de 28 de julio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 3 de agosto de 2020), se ha convocado concurso de méritos para la cobertura de necesidades de profesorado en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de dicha resolución, una vez resueltas las alegaciones presentadas se publicarán las listas definitivas de aspirantes seleccionados.

Esta Dirección General

RESUELVE:

Primero

Listas definitivas de aspirantes seleccionados

Publicar la relación definitiva de aspirantes seleccionados contenida en el listado que a continuación se cita:

- Listado definitivo de aspirantes seleccionados

Aquellos aspirantes seleccionados que, de conformidad con la base 5.3 de la citada resolución de convocatoria, hayan presentado títulos que acrediten la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas superiores, y estuvieran en fase de homologación por parte del Ministerio competente, quedarán seleccionados condicionalmente a la presentación de la homologación correspondiente, que deberá realizarse una vez finalizadas las pruebas, y en todo caso, antes de formalizar el nombramiento.

Segundo

Alegaciones desestimadas

De acuerdo con lo previsto en la base undécima de la convocatoria, aquellas alegaciones presentadas contra las listas provisionales de seleccionados que no hayan sido atendidas, se entenderán desestimadas.





**Comunidad
de Madrid**

Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

Tercero

Fecha y lugares de publicación

La publicación de los listados indicados en el apartado anterior se realizará, a partir del día 7 de octubre de 2020, en el portal de la Comunidad de Madrid, www.comunidad.madrid, dentro del apartado “Administración electrónica: Punto de acceso general”, escribiendo en el texto del buscador “concurso de méritos de enseñanzas artísticas superiores”.

Este listado podrá ser consultado, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, en el portal “personal +educación”, al que se accede siguiendo la secuencia www.madrid.org/edu_rrhh, pestaña “Funcionarios Docentes”, “Procesos Selectivos” y “Enseñanzas Artísticas Superiores”.

Dicho listado se ajusta a la legislación de protección de datos, no constituye fuente de acceso público y no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Cuarto

Recursos

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 6 de octubre de 2020

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239982897021291036252**